Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AUTO DE INICIACIÓN DE TRÁMITE

Santiago de Cali, 18 noviembre de 2025

CONSIDERANDO

Que, la **JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO** Sigla **SERVIAGUAS MONTEBELLO E.S.P.** identificada con **NIT 805.013.903-2**, domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali en la Avenida 42 Oeste # 10 C Oeste - 67, con registro de autorización para recibir notificación electrónica a través de los correos *serviaguas@hotmail.es* y *adleon42@gmail.com*, representada legalmente por el Señor **ADOLFO LEÓN MUÑOZ CASAMACHIN**, identificado con Cédula de Ciudadanía **16.703.788** de Cali, obrando a través de su representante legal y actuando como actual operador del servicio de agua potable y alcantarillado de las aguas residuales del Corregimiento de Montebello, mediante escrito No. **1066122025** presentado en la fecha 17/10/2025, solicita **Otorgamiento** de **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (P.S.M.V.)** a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC Dirección Ambiental Regional Suroccidente, respecto de las aguas residuales generadas en el Corregimiento Montebello, jurisdicción del municipio de Cali, departamento del Valle del Cauca.

Que, con la solicitud obra la documentación que se relaciona a continuación:

1. Propuesta Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del Corregimiento de Montebello.
2. Memorias Técnicas.
3. Discriminación de plan de acción y costos de inversión.
4. Pago por concepto de evaluación del PSMV.

Como la solicitud se encuentra ajustada a lo establecido en las normas vigentes que regulan la materia y siendo la Corporación competente para conocer de la presente solicitud, según la facultad otorgada por el artículo 31 numeral 9 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, el Director Ambiental Territorial,

DISPONE:

PRIMERO: INICIAR el procedimiento administrativo de la solicitud presentada por el Señor **ADOLFO LEÓN MUÑOZ CASAMACHIN**, identificado con Cédula de Ciudadanía **16.703.788** de Cali, quien obra en nombre y representación de la **JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO** Sigla **SERVIAGUAS MONTEBELLO E.S.P.** identificada con **NIT 805.013.903-2**, tendiente al

Powered by CamScanner

AUTO DE INICIACIÓN DE TRÁMITE

Otorgamiento del **Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (P.S.M.V.)** respecto de las aguas residuales generadas en el Corregimiento Montebello, jurisdicción del municipio de Cali, departamento del Valle del Cauca.

SEGUNDO: Por parte de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente, publíquese un extracto de este auto con los datos pertinentes a la solicitud, en el Boletín de Actos Administrativos Ambientales de la CVC, para efectos de lo dispuesto en los Artículos 70 Y 71 de la Ley 99 de 1993.

TERCERO: Por parte de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente, comuníquese el presente auto al Señor **ADOLFO LEÓN MUÑOZ CASAMACHIN**, identificado con Cédula de Ciudadanía **16.703.788** de Cali, quien obra en nombre y representación de la **JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO** Sigla **SERVIAGUAS MONTEBELLO E.S.P.** identificada con **NIT 805.013.903-2**, su apoderado, autorizado o quien haga sus veces.

CUARTO: Indicar que contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno por ser de mero impulso dentro del trámite del derecho ambiental requerido ante la CVC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Santiago de Cali, el día 18 de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VENTÉ AMÚ
Director Territorial
Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Elaboró: Proyectó: Abg. Diego Fernando Lopez - Técnico Administrativo - DAR Suroccidente.
Revisó: Dr. Hernando Venté Amú - Dirección Ambiental Regional Suroccidente.
Archívese en: Expediente 0712-037-036-164-2025 Plan de Saneamiento Manejo de Vertimientos - **PSMV** - Corregimiento Montebello.
Solicitud: 1066122025

Powered by CamScanner